



**Perú
Patria
Segura**



Plan de Gobierno Distrital

MAC BRIDE *La Molina*

2019 - 2022



ÍNDICE

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 -2022

DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

- 1. INTRODUCCIÓN.** Pág. 2
 - 1.1. PRINCIPIOS, VALORES Y BASES COMO PILARES DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO.
 - i. DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.
 - ii. RECONOCIMIENTO DEL FACTOR HUMANO SOCIAL.
 - iii. CONCERTACIÓN.
 - iv. TRANSPARENCIA.
 - v. PLANIFICACIÓN.
 - vi. INCLUSIÓN.
 - vii. DESCENTRALIZACIÓN.
 - viii. MODERNIZACION MUNICIPAL.
 - ix. EDUCACIÓN.
 - x. SALUD.
 - xi. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - xii. SEGURIDAD CIUDADANA.
- 2. PRINCIPALES INDICADORES DEL DISTRITO.** Pág. 4
 - 2.1 UBICACIÓN.
 - 2.2 POBLACIÓN.
 - 2.3 ESTRATO DISTRITAL.
 - 2.4 NÚMERO DE ACCIONES DELICTIVAS SEGÚN MODALIDAD DE DELITO, 2014 – 2017.
 - 2.5 ROBOS FRUSTRADOS POR INTERVENCIONES Y MODALIDAD DE DELITO.
 - 2.6 PROGRAMA VASO DE LECHE: RELACIÓN DE COMITÉS Y BENEFICIARIOS.
- 3. PROPUESTAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.** Pág. 10
 - 3.1 EJE 1 – DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
 - 3.2 EJE 2 – OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.
 - 3.3 EJE 3 – ESTADO Y GOVERNABILIDAD.
 - 3.4 EJE 4 – ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.
 - 3.5 EJE 5 - DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA.
 - 3.6 EJE 6 – RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.
- 4. PROBLEMÁTICA DISTRITAL Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.** Pág. 13
 - 4.1 DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL
 - 4.2 DIMENSION ECONOMICA
 - 4.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL
 - 4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 -2022

DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Organización Política: PERU PATRIA SEGURA

1.- INTRODUCCIÓN:

Nuestro candidato y vecino **Harry Mac Bride Navea**, luego de su amplia trayectoria municipal, de haber escuchado los extensos requerimientos vecinales y analizado a profundidad el distrito, considera que una gestión sin principios ni valores, no podría resultar exitosa ni trascendental.

En ese sentido, la acción municipal que proponemos, se encuentra enmarcada en los siguientes principios y valores, cuya finalidad es que los vecinos de La Molina conjuntamente con sus autoridades, desarrollen un distrito integrado socialmente y eficiente en materia de seguridad, orden, limpieza y modernidad:

1.1 PRINCIPIOS, VALORES Y BASES COMO PILARES DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO:

- i. **DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.-** Este primer principio se basa en respetar y defender a la persona humana como el fin supremo de la Sociedad y del Estado, proteger la vida, la identidad de las personas y su honor, velando por la plena vigencia de sus derechos constitucionales.
- ii. **RECONOCIMIENTO DEL FACTOR HUMANO SOCIAL.-** Reconocer la capacidad creadora de los vecinos de La Molina como factor decisivo de la transformación social y económica del distrito.
- iii. **CONCERTACIÓN.-** Este principio es muy importante para nosotros pues implica el diálogo y el acuerdo mediante el consenso entre la Municipalidad de La Molina y sus vecinos. Basta ya de tomar decisiones relevantes de manera inconsulta.
- iv. **TRANSPARENCIA.-** Nuestras acciones de gobierno serán conocidas por la ciudadanía y sometidas a control público de acuerdo con la normatividad legal vigente. No ocultaremos ningún tipo de información y por el contrario, las políticas serán de puertas abiertas.



- v. **PLANIFICACIÓN.-** La gestión municipal será planificada y las acciones que se tomen serán previstas con anterioridad y fruto de un análisis estratégico, y no simplemente consistirán en iniciativas aisladas o improvisadas.
- vi. **INCLUSIÓN.-** Trabajaremos arduamente para que los vecinos de La Molina se sientan parte de la gestión municipal. Tenemos que realizar programas y brindar servicios que logren satisfacer las necesidades de la población.
- vii. **DESCENTRALIZACIÓN.-** Tenemos claro que el gobierno municipal deberá atender a las diferentes zonas del distrito de forma desconcentrada y descentralizada para lograr su desarrollo integral.
- viii. **MODERNIZACIÓN MUNICIPAL.-** Modernizar el aparato Municipal mediante su tecnificación, racionalización y desburocratización, enfatizando en el fortalecimiento del gobierno municipal. Elevaremos el nivel de administración eficiente y el personal idóneo y responsable, orientados hacia el logro de un crecimiento elevado y sostenido.
- ix. **EDUCACIÓN.-** Reconocer que no sólo en el distrito de La Molina sino a nivel nacional, nos encontramos ante una crisis educativa y por ende, contamos con la imperiosa necesidad de brindar como municipalidad, actividades complementarias en materia educativa, en especial enfocada a nuestros niños y jóvenes
- x. **SALUD.-** Consideramos que es necesario impulsar la atención primaria de salud en el distrito de La Molina, así como implementar mayores establecimientos de salud en los distintos sectores del distrito. Es importante tener como proyección ser pioneros en brindar un servicio de salud domiciliaria municipal. Finalmente, se requiere realizar campañas de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria, etc.
- xi. **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-** Cultura del medio ambiente, buscando la defensa de la biodiversidad y de su equilibrio ecológico. Promoción del uso de la bicicleta en el distrito.
- xii. **SEGURIDAD CIUDADANA.-** Es conocido nacionalmente que la O.P. Perú Patria Segura, liderada por el candidato a la Municipalidad Provincial de Lima Renzo Andrés Reggiardo Barreto, busca fortalecer la seguridad ciudadana y la tranquilidad pública en tanto la mayoría de distritos cada vez son más peligrosos y la delincuencia y crimen se encuentran a la orden del día.

2. PRINCIPALES INDICADORES DEL DISTRITO ¹

2.1 UBICACIÓN

El distrito de La Molina fue creado el 6 de febrero de 1962 mediante Ley N° 13981 durante el segundo gobierno de Manuel Prado, se ubica en la parte central de la costa peruana, en el departamento y la provincia de Lima. La superficie total es de 67.75 Km², teniendo los límites siguientes: por el norte con el distrito de Ate Vitarte, por el este con el distrito de Pachacamac y Cieneguilla, por el sur con los distritos de Pachacamac y Villa María del Triunfo, y por el oeste con el distrito de Santiago de Surco. Además define su extensión de acuerdo a las siguientes coordenadas:

Extremo septentrional: 12° 00' 03" Latitud Sur

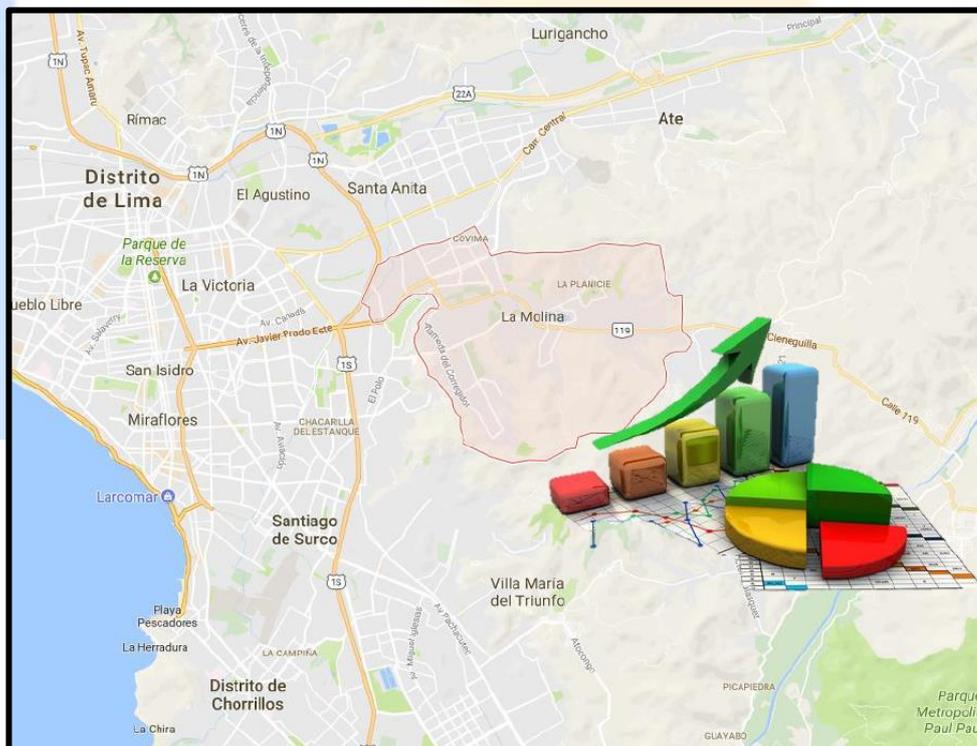
Extremo meridional: 12° 00' 07" Latitud Sur

Extremo occidental: 76° 57' 00" Longitud Oeste

Extremo oriental: 76° 51' 00" Longitud Oeste

Geográficamente se ubica en un área límite, entre lo que constituye la parte alta de la región Chala y la parte baja de la región Yunga, es decir, entre Chala, Hanan y Yunga, Hurin;

Estamos a una altitud que va desde los 350 a 900 msnm.



¹ Información basada en el Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado por Ordenanza N° 317 de la Municipalidad de la Molina del 20/07/2016 y en el Compendio Estadístico 2017 de la MDLM.

2.2 POBLACIÓN

En el año 2015 la población en La Molina asciende 171,646 habitantes. La densidad poblacional ha ido creciendo considerablemente hasta llegar a 2,534 hab/km². (INEI).

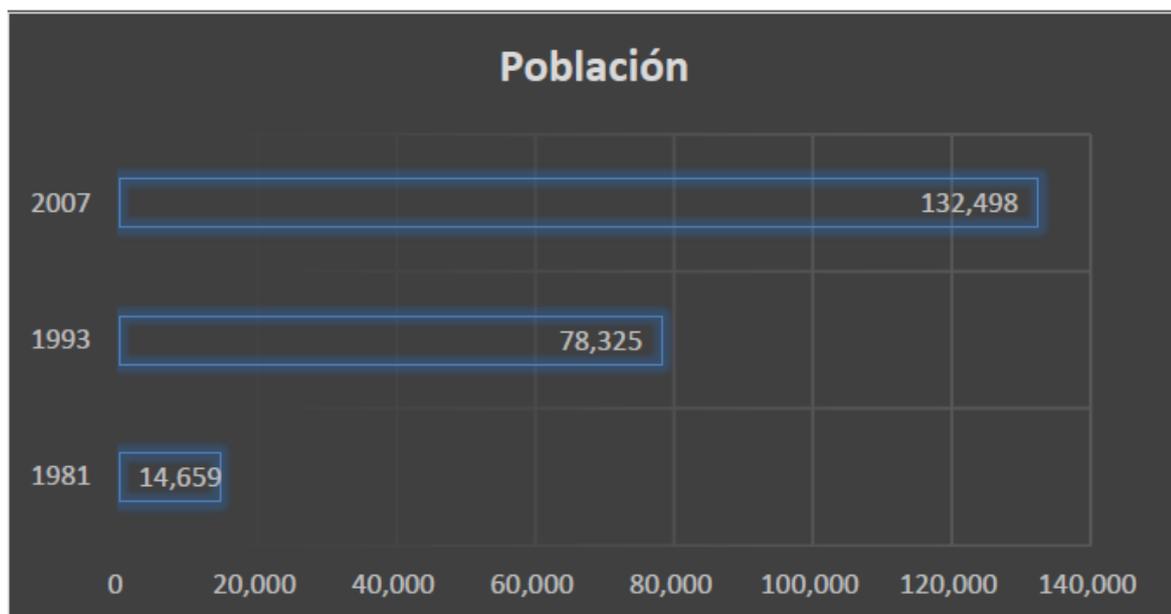
La Molina, que pertenece a Lima Este, tiene más población en el grupo etario que oscilan entre 15 a 24 años de edad.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS

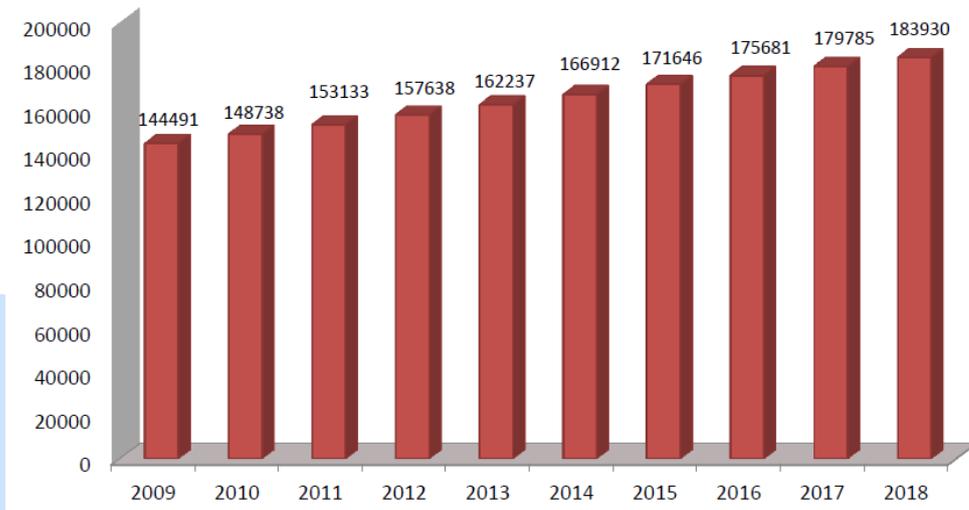
Población	171646
Población por sexo	171646
Hombres	78695
Mujeres	92951
Área de Residencia	171646
Urbano	171646
Rural	-
Grupos de Edad	171646
0-14	32266
15-64	123122
65 a más	16258

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

GRÁFICO: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN, 1981-2007



Población Total Proyectada

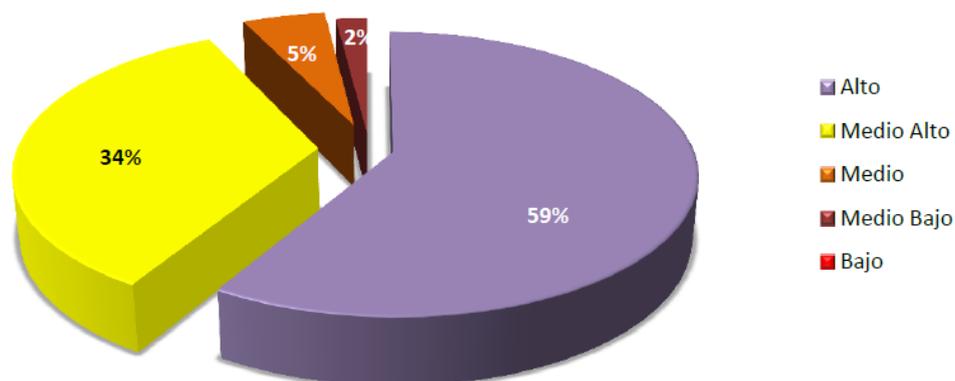


2.3 ESTRATO DISTRITAL

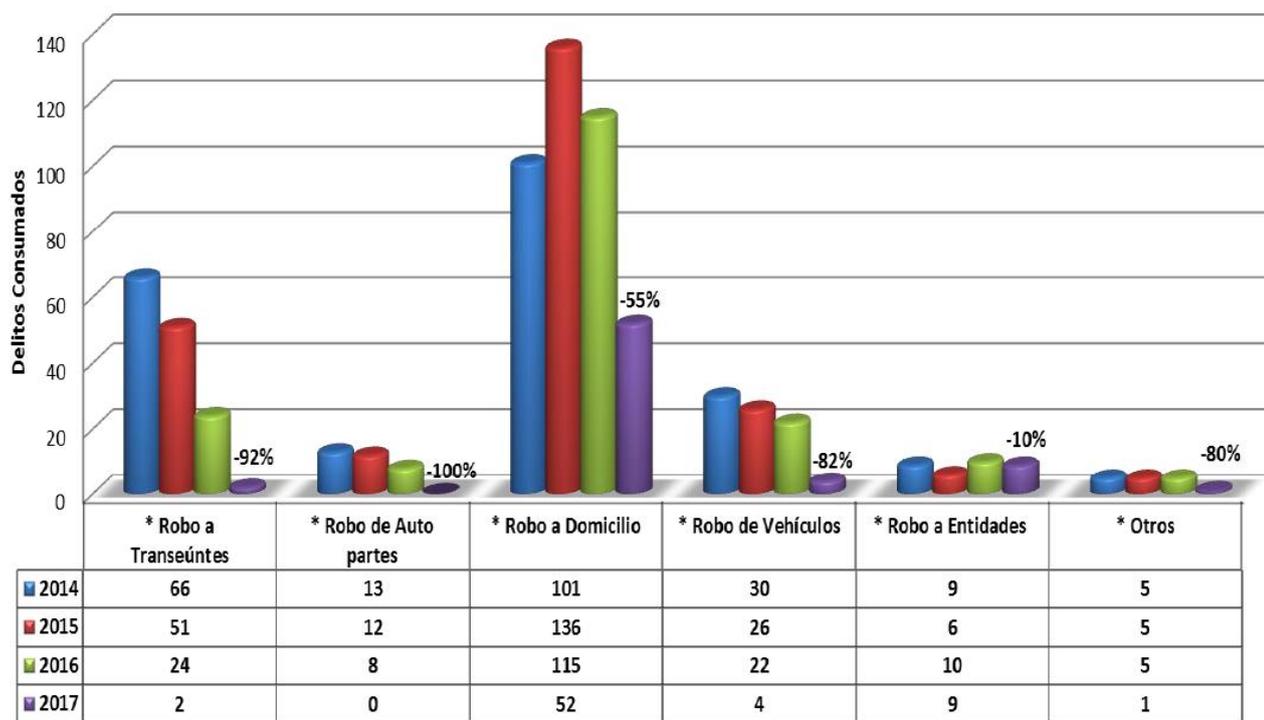
Estrato	Ingreso Per Cápita por Hogares (soles)	Personas (%)	Hogares (%)	Manzanas (%)
Alto	2192.20 a más	57.2%	58.6%	54.9%
Medio Alto	133010 - 2192.19	34.3%	34.2%	34.2%
Medio	899.00 - 1330.09	6.1%	5.2%	7.2%
Medio Bajo	575.7 - 898.99	2.3%	2.0%	3.7%
Bajo	Menor de 575.69	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL		100%	100%	100%

Fuente: Planos estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzana 2016

Hogares por Estrato (%)



2.4 NÚMERO DE ACCIONES DELICTIVAS SEGÚN MODALIDAD DE DELITO, 2014 – 2017:



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres

2.5 ROBOS FRUSTRADOS POR INTERVENCIONES Y MODALIDAD DE DELITO:

	AÑO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Robo Frustrado a Transeúntes	73	84	104	71	89	78
Robo Frustrado de Autopartes	11	4	14	8	17	29
Robo Frustrado a Domicilio	127	119	171	178	225	187
Robo Frustrado de Vehículos	50	35	50	23	28	58
Robo Frustrado a Entidades	25	31	41	63	104	82
Secuestros y Estafas Frustrados	8	11	15	2	1	0
Delito Contra la Libertad Sexual	2	2	1	4	7	0
Delito Contra la Vida y La Salud	0	2	4	1	0	0
Otros	6	12	14	13	4	3
TOTAL	302	300	414	363	475	437

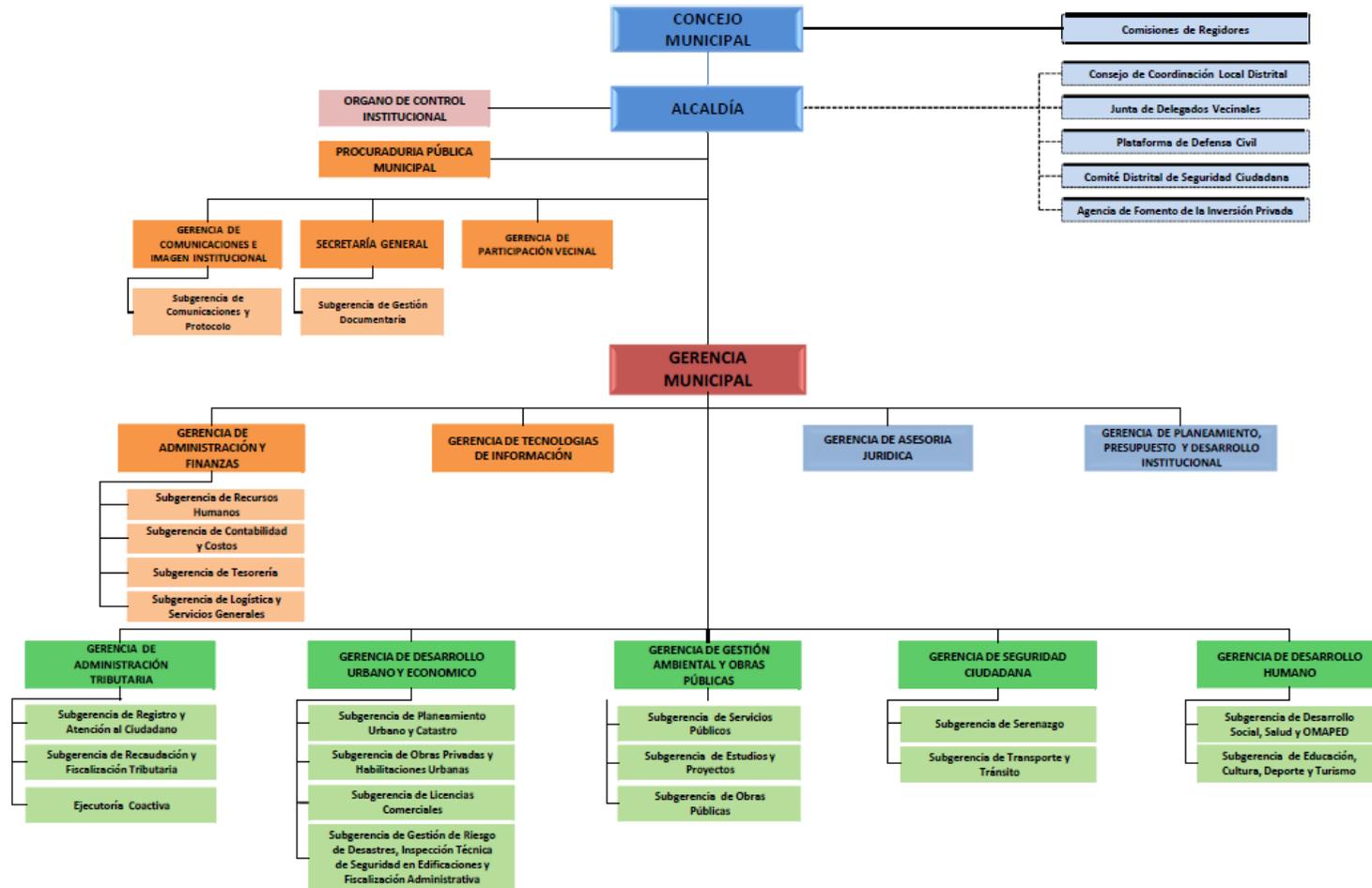
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres

**2.6 PROGRAMA VASO DE LECHE: RELACIÓN DE COMITÉS Y BENEFICIARIOS**

N°	COMITES	BENEFICIARIOS (*)
1	VIÑA ALTA B	85
2	SAN FRANCISCO	73
3	MUSA IV	60
4	ARBOLITOS	58
5	MUSA I, II, III	54
6	MATAZANGO B	43
7	EL MIRADOR	42
8	VIÑA ALTA CA	40
9	LOS PINOS	39
10	HIJOS DE CONSTRUCTORES	38
11	CERRO ALTO	37
12	VIÑA ALTA A	31
13	CONSTRUCTORES	31
14	MATAZANGO A	29
15	ROARDI	29
16	PABLO CANEPA	27
17	PORTADA DEL SOL	27
18	EST. EXP	27
19	HORMIGAS	24
20	PRADERAS	23
21	MUSA V1	21
22	MATAZANGO A 1	0
23	MATAZANGO C	0
24	LOS SAUCES	0
25	II DE MARZO	0
TOTAL		838

2.7 ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA



Ordenanza N° 285. Ene-2015.

3.- PROPUESTAS DE GOBIERNO MUNICIPAL:

Las propuestas de gobierno municipal se basan en un enfoque de gestión por procesos conducentes a la obtención de resultados a corto, mediano y largo plazo.

Para ello se requiere una gestión administrativa y presupuestal responsable, que permita el manejo coherente y descentralizado de las distintas fuentes de financiamiento²:

- Recursos Ordinarios
- Recursos Directamente Recaudados
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Donaciones y Transferencias
- Recursos Determinados

Además, es necesario precisar, que como parte del gobierno municipal se efectivizará una alianza estratégica con distintos ministerios, a través de sus programas ministeriales, en concordancia con el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Local Concertado.

Así mismo, la inversión privada será fundamental para coadyuvar esfuerzos hacia el desarrollo del distrito de La Molina, a través de mecanismos de alianzas financieras, como por ejemplo, asociaciones público privadas y obras por impuestos.

Los objetivos estratégicos están distribuidos en cuatro dimensiones, cada dimensión enmarca la problemática, la propuesta de solución (objetivo estratégico), metas, presupuesto aproximado y la finalidad que se proyecta.

² Fuentes de financiamiento:

- **Recursos Ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.
- **Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.
- **Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.
- **Recursos Determinados,** como por ejemplo, el Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



Las siguientes propuestas del actual Plan de Gobierno Municipal del Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima, se basan en las disposiciones consignadas en el Anexo 2) de la Resolución N° 0082-2018-JNE de fecha 7 de febrero 2018, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales, que consta de 51 artículos, 1 Disposición Final y 2 Disposiciones Transitorias, y los formatos de Declaración de Conciencia y de Resumen de Plan de Gobierno; y cuentan con los siguientes ejes:

3.1 Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Como gestión municipal y conforme al presente Plan de Gobierno Municipal, vamos a capacitar a la población sobre sus Derechos Fundamentales y transmitir los valores que como integrantes de una comunidad formamos parte. De este modo, podremos otorgar servicios de protección frente al maltrato físico o psicológico en especial contra la mujer que genera lamentables sucesos de feminicidio. Los proyectos que desarrollaremos, sean de inversión pública o privada, mejorarán la calidad de vida de la población y le devolverá al vecino el sentirse identificado con su municipalidad, que en la actualidad se encuentra distanciada.

3.2 Eje 2 – Oportunidades y acceso a los servicios.

Tal como veremos más adelante, vamos a mejorar e interconectar el municipio para que el vecino pueda tener a disposición de todos los servicios municipales que sean necesarios.

Existirán oportunidades de capacitación técnica a favor de los jóvenes como herramientas adicionales de educación. Los menores contarán con talleres culturales y escuelas deportivas (semilleros) con la finalidad de desarrollar valores en los mismos.

3.3 Eje 3 – Estado y gobernabilidad.

El distrito de La Molina se convertirá en un distrito pionero, moderno y atractivo para la población nacional e internacional. Inculcaremos en todas nuestras instalaciones los valores cívicos y con las políticas de puertas abiertas crearemos que el vecino se sienta identificado con el Distrito.

3.4 Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.

La apertura a la inversión privada en el Distrito, traerá consigo cláusulas contractuales de obligación de contratar personal un porcentaje domiciliado en el distrito, con la finalidad de aumentar la bolsa de trabajo de los vecinos de La Molina.

Es muy importante mencionar que la gestión encabezada por **Harry Mac Bride Navea** gestionará que los diversos ministerios viabilicen proyectos de inversión en el Distrito de La Molina.

3.5 Eje 5 - Desarrollo regional e infraestructura.

El Distrito de La Molina requiere mayor infraestructura que aumente la participación vecinal, en especial de nuestros menores y adultos mayores. También se implementará de una veterinaria municipal, mayores espacios de exposición gastronómica, cultura y mayores áreas de recreación familiar. Se tiene previsto implementar museos de interés educativo, etc.

3.6 Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

La Municipalidad de La Molina impulsará no sólo programas de segregación en la fuente sino además realizaremos proyectos de reciclaje en el Distrito. Realizaremos un programa intensivo de arborización y creación de más áreas verdes e incentivaremos el uso de la bicicleta en el distrito.





4. PROBLEMÁTICA DISTRITAL Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

4.1.- <u>Dimensión Social</u>		
Problema identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA NO LLEGA A CUBRIR LA ATENCIÓN QUE EL VECINO REQUIERE EN TEMAS DE POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	INCREMENTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA E INTEGRACIÓN. GENERAR NUEVOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y DEPORTES. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD MENTAL PARA EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DROGADICCIÓN, ABUSO FAMILIAR.	95%
2. LOS VECINOS DE LA MOLINA NO CUENTAN EN TODOS LOS SECTORES CON SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL.	IMPLEMENTAR MAYORES CENTROS DE SALUD. SER PIONEROS EN ATENCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DOMICILIARIA. BRINDAR SERVICIO DE CONSULTAS GRATUITAS EN LINEA. TRABAJO DE PREVENCIÓN MÉDICA ESCOLAR. IMPLEMENTAR EL CARNÉ DE SALUD MUNICIPAL. VACUNACIÓN PERMANENTE Y GRATUITA PARA LOS VECINOS.	100%
3. LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA NO OFRECE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EXTRACURRICULAR COMO HERRAMIENTA ADICIONAL A FAVOR DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, ASI COMO TAMPOCO NO EXISTE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO.	EQUIPAREMOS LAS BIBLIOTECAS Y LAS INTERCONECTAREMOS CON LOS COLEGIOS. IMPLEMENTAREMOS EL PROGRAMA DENOMINADO "MI PROFESOR MUNICIPAL" COMO REFUERZO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. IMPLEMENTAREMOS UN INSTITUTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN.	50%



4. POCO O NINGÚN INTERÉS EN EL DEPORTE.	CREAREMOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES. VIABILIZAREMOS LA CREACIÓN DE UN SEMILLERO MUNICIPAL. ORGANIZAREMOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS. TALLERES DE VERANO EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. FOMENTO DEL DEPORTE EN LOS VECINOS.	95%
5. INSEGURIDAD CIUDADANA TOTAL.	REFORZAMIENTO TECNOLÓGICO DE PATRULLAJE INTELIGENTE INTEGRADO. AUTOMATIZACIÓN DEL PEDIDO DE AUXILIO CONTRA ROBOS (ALARMA INTELIGENTE). IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER. SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN LÍNEA VECINAL INTEGRADO CON EL SERENAZGO MUNICIPAL. MAYORES VEHÍCULOS Y CÁMARAS.	95%



4.2.- Dimensión Económica		
Problema identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA NO BRINDA SOPORTE PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LOS VECINOS NI PROMOCIONA LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL DISTRITO.	SE REALIZARÁN PROGRAMAS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL. CONTAREMOS CON ABOGADOS AL SERVICIO DEL VECINO PARA CREACIÓN DE EMPRESAS Y OTRAS CONSULTAS LEGALES. SE PROPONDRÁ LA INICIATIVA PRIVADA PARA EL DÉFICIT DE ESTACIONAMIENTOS. SE DARÁ SOPORTE PARA EL COMERCIO ORDENADO EN EL DISTRITO.	75%
2. FALTA DE PROMOCIÓN DE ZONAS Y COMERCIOS CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS (HUACAS, MUSEOS, FERIAS, ETC.) ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA Y LA GASTRONOMÍA PARA SU DESARROLLO TURÍSTICO Y COMERCIAL SOSTENIDO.	IMPLEMENTACIÓN DE MAYORES ESPACIOS PARA LA FAMILIA CON ÁREA GASTRONÓMICA, INFANTIL Y CULTURAL. IMPLEMENTACIÓN DE MUSEOS CULTURALES Y EDUCATIVOS. ASESORAMIENTO A LAS DIVERSAS EMPRESAS PRODUCTIVAS.	85%



4.3.- Dimensión Ambiental		
Problema identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO	SANEAR LA TOTALIDAD DE SECTORES POBLACIONALES DE LA MOLINA E INTEGRARLOS CATASTRALMENTE. PROCURAR EL CRECIMIENTO ORDENADO. MANTENER LA RESIDENCIALIDAD DEL DISTRITO. ACTUALIZAR LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS QUE PERMITA UN DESARROLLO RACIONAL Y EQUILIBRADO DEL DISTRITO	70%
2. TRAFICO DESMEDIDO EN EL DISTRITO.	INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN VIAL. CREACIÓN DE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS. MONITOREO DE TRÁNSITO. GENERACIÓN DE OLAS VERDES. COORDINACIÓN CON LIMA PARA UN SISTEMA DE TRANSPORTE EFICAZ. CREACIÓN DE CICLOVÍAS. FISCALIZACIÓN CONTRA EL SISTEMA PÚBLICO DESORDENADO. OBRAS DE CONEXIÓN.	70%
3. NO ESTAMOS PREPARADOS ADECUADAMENTE ANTE DESASTRES NATURALES.	IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES SOTERRADAS DE EMERGENCIA CON EQUIPOS, MATERIALES Y PROVISIONES NO PERECIBLES DE SUPERVIVENCIA. ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA MOLINA Y MEDIDAS DE RESPUESTA EN CASOS DE EMERGENCIA POR DESASTRES NATURALES (SISMOS) Y/O INCENDIO	100%

4.4.- Dimensión Institucional		
Problema identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. TRÁMITES INTENSOS Y BUROCRATIZACIÓN MUNICIPAL	CONTAREMOS CON PERSONAL CON VOCACIÓN DE SERVICIO. LA MUNICIPALIDAD SERÁ TECNOLÓGICA PARA REDUCIR TIEMPOS. INTEGRACIÓN DEL TRABAJO CON LOS PRESIDENTES Y DELEGADOS VECINALES. TOLERANCIA CERO EN CORRUPCIÓN.	90%
2. CENTRALISMO MUNICIPAL	CREACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS MÁS FRECUENTES DE LA MUNICIPALIDAD.	65%

HARRY
MAC
BRIDE



#LOMEJORESTAPORVENIR
LA MOLINA 2018